



Hon. Pedro Rosselló  
Gobernador

CPA Jorge E. Aponte  
Director

4 de febrero de 1997

Orden Administrativa Núm. 68-97

A : Todo el Personal

De : CPA Jorge E. Aponte  
Director

Asunto : Enmienda a la Orden Administrativa Núm. G-52-92

---

La Orden Administrativa Núm. G-52-92 de 14 de octubre de 1991 dispuso del método para decretar cesantías a la eliminación de puestos por falta de trabajo o fondos en la Oficina de Presupuesto y Gerencia (ahora Oficina de Gerencia y Presupuesto). En dicha Orden se establecía la subdivisión que tendría la Agencia en caso que fuera necesario decretar cesantías.

El 28 de agosto de 1996 se estableció una nueva organización para la agencia. Por tanto, es necesario enmendar el Artículo 4 de la Orden Administrativa Núm. G-52-92, a los efectos de identificar los Programas y el orden de prioridades para propósitos de decretar cesantías, cuando sea necesario.

La Oficina se dividirá en los siguientes Programas y el orden de prioridades para propósitos de decretar cesantías.

- |                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Servicios Generales   | 4. Operaciones             |
| 2. Ex-Gobernadores       | 5. Sistemas de Información |
| 3. Auditoría Operacional | 6. Oficina de Director     |

Las disposiciones de esta Orden tienen vigencia al 1 de enero de 1997.

ga/od/od-68-97



**OGP... OPTIMOS RESULTADOS OPORTUNOS**

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

calle cruz 254, apartado 9023228, san juan, puerto rico 00902-3228 - teléfono: (787) 725-9420



Impreso en papel reciclado